

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad Complutense de Madrid

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500911
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Educación, Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	09-04-2024

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el informe de renovación de la acreditación de 2024 se incluyó la siguiente modificación necesaria para este criterio:

"1.- Se debe ampliar la oferta de optativas para garantizar la posibilidad real de elección de optativas en el 4º curso de la titulación en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco".

La universidad ha atendido la modificación necesaria incorporando una asignatura optativa en el 4º curso del Grado en Maestro en Educación Infantil impartido en el CES Don Bosco, denominada "Juegos, materiales y situaciones con contenido matemático en Educación Infantil", que se suma a la ya existente "Didáctica inclusiva y diseño universal para el aprendizaje". Se aportan evidencias de la publicación del plan de estudios, de las guías docentes y de las matrículas en ambas asignaturas optativas: en el curso 2024/2025, la nueva optativa contó con 21 estudiantes.

VALORACIÓN:

La modificación necesaria ha sido atendida adecuadamente.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El informe final de renovación de la acreditación de 2024 incluía las siguientes modificaciones necesarias para este criterio:

1. "Se deben promover acciones que incrementen de forma significativa el porcentaje de profesorado estable, con vinculación permanente a la universidad."

En la UCM se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a reforzar la estabilidad del PDI. De acuerdo con las evidencias aportadas, las categorías de profesorado que no implican vinculación permanente (al menos las de profesorado asociado, asociado interino, ayudante, ayudante doctor y sustituto) suponían, en el Grado en Maestro en Educación Infantil, algo más del 67% en el curso 2021/22, pasando en el curso 2024/25 a estar por debajo del 57%. Especialmente significativo es el descenso de profesores asociados, que para este grado ha pasado del 44,05% de la plantilla al 29,81%.

Se considera, por lo tanto, que se han promovido acciones que incrementan el porcentaje de profesorado estable en el Grado. No obstante, se recuerda a la UCM que estas actuaciones no han sido eficaces en el caso del profesorado que imparte los dobles grados. En el Doble Grado con Maestro en Educación Primaria, el porcentaje de profesorado no permanente ha pasado del 72,3% en 2021/22 al 74,5% en 2024/25. En el Doble Grado con Pedagogía, el aumento de profesorado sin vinculación permanente ha supuesto pasar del 60% a más del 65%. Este aspecto será objeto de valoración en la próxima acreditación del título.

Se espera que las convocatorias de plazas de Profesor Ayudante Doctor, Profesor Permanente Laboral y Profesor Titular, realizadas durante 2025, permitan mejorar las cifras de profesorado permanente.

2. "Se debe revisar y llevar a cabo acciones de contratación que garanticen un reparto y distribución homogénea de la carga docente del Centro de Enseñanza Superior Don Bosco."

Este requerimiento fue formulado tras constatar que la dedicación del profesorado del Centro de Enseñanza Superior Don Bosco en número de horas era elevada, llegando a estar en el curso 2020/21 entre 42 y 54 ECTS para un 9,3% de la plantilla. En la autoevaluación se argumenta que desde enero de 2022 se han incorporado 12 profesores a la plantilla docente del Grado. Sin embargo, no se aportan datos relativos a la carga docente del profesorado, por lo que no es posible valorar si se ha logrado una distribución homogénea, evitando la concentración de carga docente sobre una parte del profesorado.

VALORACIÓN:

En cuanto a la primera modificación necesaria, las evidencias demuestran que la universidad ha implementado acciones

medibles para aumentar la estabilidad del profesorado, por lo que se considera atendida. No obstante, el impacto de estas medidas y de las nuevas convocatorias de plazas en el Doble Grado con Maestro en Educación Infantil será objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa.

El segundo requerimiento no se considera atendido, pues no se aportan datos sobre la distribución de la carga docente entre el profesorado.

En las alegaciones presentadas al informe provisional se aportan datos sobre la carga docente del profesorado en el Grado, que no llega a superar en ningún caso los 12 ECTS. Se desconoce su carga total en el conjunto de titulaciones que imparte y, por tanto, no hay constancia de que se haya reducido la elevada dedicación que afectaba a una parte de la plantilla y que dio lugar al requerimiento en este sentido formulado en el informe de renovación de la acreditación.

En Madrid, a 02 de febrero de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
